



*Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes*

CORRIENTES, 05 OCT 1998

ORDENANZA N°: 3421

VISTO:

El gran desarrollo de los grupos y conjuntos Habitacionales, originados a través de la implementación de planes de viviendas encarados por Entidades Oficiales y particulares; Y

CONSIDERANDO:

Que estos conjuntos fueron proyectados en la mayoría de los casos con urbanizaciones que escapan al diseño original de la trama vial de la ciudad;

Que como consecuencia de ello, han proliferado los Barrios con amezamiento de dimensiones menores y formas irregulares, resultando las vías de circulación en el interior de estos conjuntos de longitudes, anchos y usos muy particulares, como las peatonales, los pasajes, las cortadas, los cul-de-sac, y las calles de circulación vehicular restringida u ocasional;

Que consecuentemente, esta situación trae problemas en la ubicación de los domicilios particulares por la presencia de gran cantidad de intrincados pasajes y peatonales, y por la compleja definición y denominación de los sectores, manzanas, loteos, grupos Habitacionales, etc.;

Que una de las maneras viables para solucionar este inconveniente es a través de la individualización de las arterias, cualquiera sea su importancia y función;

Que en este sentido, se impone la necesidad de colocar nombres a las vías de comunicación existentes en el interior de los Conjuntos;


Arq. JUAN CHAPARRÓN SANCHEZ
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad Ciudad de Ctes.




Dra. JUAN MANUEL ANASSO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad Ciudad de Ctes.



*Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes*

....2///

CORRIENTES, 05 OCT 1998

3421

ORDENANZA N°:

Que vecinos de distintos Barrios han solicitado que se//
señalicen sus calles internas;

Que con el objeto de que la nomenclatura de las vías de/
comunicación existentes sea de fácil asimilación, y a fin de dife-
renciarlas entre sí, se impone que en la señalización, junto con//
el nombre, se tipifiquen las mismas;

Que la Ordenanza N° 1071, en el Título 3 "Red circulatoria"
solo reglamenta las nuevas vías de comunicación en futuras ur-
banizaciones;

Que la aludida diferenciación en tipos de vías reviste//
un carácter práctico y no reglamentario, por lo que no es necesa-/
ria la modificación de la Ordenanza citada ut-supra;


Que estos tipos de vías son:

- * PEATONAL: como su nombre lo indica, sólo para circulación de pe-
tones.
- * CORTADA: de circulación vehicular restringida, con acceso por//
uno de sus extremos, vincula unidades habitacionales,/
espacios verdes o estacionamientos en el interior de//
una manzana, y no tiene salida por el otro extremo (de
ahí su nombre).
- **PASAJE: de circulación vehicular, de escasa longitud, no más//
de una cuadra, vincula dos arterias por sus extremos.;

Que una modalidad para nomenciar estas vías es darles //
nombres de especies autóctonas de nuestra fauna regional;


Arq. JUAN CHARARBO SANCHEZ
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad Ciudad de Ctes.




PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad Ciudad de Ctes.



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
Honorable Concejo Deliberante

...3///

CORRIENTES

05 OCT 1998

3421

ORDENANZA N°:

Que es necesario fomentar entre los vecinos, la concientización acerca de la importancia cultural que encierra el conocimiento de nuestra fauna silvestre;

Que algunos de los animales a los cuales se hace referencia fueron declarados "MONUMENTOS NATURALES" por Decreto Provincial N° 1555/92;

Que por otra parte, el nombre con que se les conoce a la mayoría de estos animales en esta zona, es de origen guaraní;

Que resulta esencial para la defensa de nuestras tradiciones, la revalorización del idioma guaraní como símbolo de un pasado cultural que continúa vigente en los usos y costumbres contemporáneos;

Que tanto las Constituciones Nacional y Provincial proclaman en sus normas, el derecho de los habitantes a un ambiente sano, a la protección del ecosistema, a la preservación del patrimonio natural y cultural, como así también, a la información y educación ambientales.

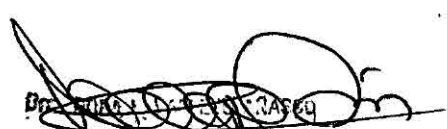
POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ART. 1º.- Nombrar a las vías de circulación interna de los Conjuntos Habitacionales de acuerdo a lo indicado en el ANEXO, que forma parte de esta Ordenanza, y cuyas ubicaciones y características se detallan en la misma.


Arq. JUAN CHAPARRO SÁNCHEZ
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad Ciudad de Ctes.




PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad Ciudad de Ctes.



*Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
Honorable Concejo Deliberante*

...4///

CORRIENTES, 05 OCT 1998

3421

ORDENANZA N°: _____

ART.2°.-: Dar intervención a la Secretaría de Obras Públicas para/ que se proceda a la señalización de las vías y para la// correspondiente incorporación en el nomenclador de ca-// lles del Municipio.

ART.3°.-: Dar intervención a la Secretaría de Economía y Finanzas/ para que se proceda a la actualización del padrón de con- tribuyentes, de acuerdo a las nuevas denominaciones de// las vías internas.

ART.4°.-: Comunicar, a través de las dependencias Municipales que/ correspondiere, a los distintos organismos, públicos y// privados, como así también a los vecinos residentes en// las inmediaciones de las vías involucradas en la presen- te Ordenanza.

ART.5°.-: La presente Ordenanza será refrendada por el Señor Secre- tario del Honorable Concejo Deliberante.

ART.6°.-: Elévese la presente Ordenanza al Departamento Ejecutivo/ Municipal, para su promulgación.

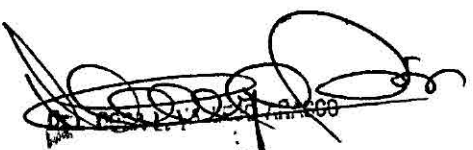
ART.7°.-: REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE y ARCHIVESE.

PRL/zv.-

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTI- OCHO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y/ OCHO.-


Arq. JUAN CHARAFIRO SANCHEZ
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad Ciudad de Ctes.




PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad Ciudad de Ctes.

V I S T O : LA ORDENANZA N° 3421 SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN FECHA 05 DE OCTUBRE DE 1.998 Y PROMULGADA POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL RESOLUCION N° 2607 CON FECHA 05 DE OCTUBRE DE 1.998 POR TANTO: CUMPLASE




EZEQUIEL GILBERTO NÁJERA
Director de Despacho
MUNICIPALIDAD DE CORRIENTES



Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

... 5///

CORRIENTES

05 OCT 1998

ORDENANZA N°:

3421

A N E X O

VÍAS DE CIRCULACIÓN INTERNA DE LOS CONJUNTOS
HABITACIONALES

DENOMINACIÓN

UBICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS

CORTADA GUAZUNCHO (MAZAMA
GUAZOUVIRA), O GAMA DE LOS
PANTANOS, O VIRACHO.

En manzana 538. Dirección norte-sur. Paralela a la calle Suipacha hacia el este. Intercepta a la calle Garcilazo de la Vega. Comunica área de estacionamiento y espacio verde.

CORTADA YACARÉ NEGRO (CAIMÁN
COCODRILUS YACARÉ)

En manzana 538. Dirección norte-sur. Paralela a la calle Suipacha hacia el este. Intercepta a la calle Río Iguazú. Comunica área de estacionamiento y espacio verde.

PEATONAL AGUARÁ GUAZÚ
(CHRYSOCYON BRACHYURUS), O ZORRO
DEL MONTE.

En manzana 538. Dirección este-oeste. Paralela a la calle Río Iguazú hacia el norte. Intercepta a la calle E. Abad y Peatonal Yaguarundí. Comunica área de estacionamiento y espacio verde.

PEATONAL CURIYÚ (EUNECTES
NOTAEUS), O BOA ACUÁTICA.

En manzana 538. Dirección este-oeste. Paralela a la calle Garcilazo de la Vega hacia el sur. Entre las cortadas Guazuncho y Yacaré Negro. En interior de manzana.

PEATONAL CAPÍ BARA (HYDROCHAERIS
HYDROCHAERIS), O CARPINCHO.

En manzana 538. Dirección este-oeste. Paralela a la calle Río Iguazú hacia el norte. Entre la cortada Yacaré Negro y la calle Suipacha. Comunica área de estacionamiento.

PEATONAL YAGUARUNDÍ (FELIS
YAGUAROUNDI), O GATO MORO.

En manzana 538. Dirección norte-sur. Paralela a la calle E. Abad hacia el oeste. Entre el pasaje Curiyú y la calle Río Iguazú. Comunica área de espacio verde.

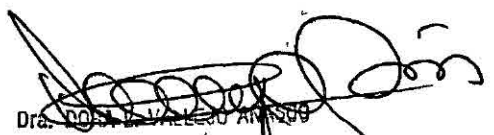
PEATONAL CARAYÁ (ALOUATA
CARAYÁ), O MONO AULLADOR.

En manzana 538. Dirección norte-sur. Paralela a la calle Suipacha hacia el este. Entre el pasaje Capí Bara y la calle Garcilazo de la Vega. Comunica área de estacionamiento.

Se agrega croquis de ubicación en página siguiente.


Arq. JUAN CHAPARRO SANCHEZ
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad Ciudad de Ctes.




Dra. ROSALVA VALLEJO ARANGO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad Ciudad de Ctes.



Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

...6/11

3421

CORRIENTES

05 OCT 1998

BOQUIS MANZANA 538

SEGUN DUP. DE MENSURA 8597-U)

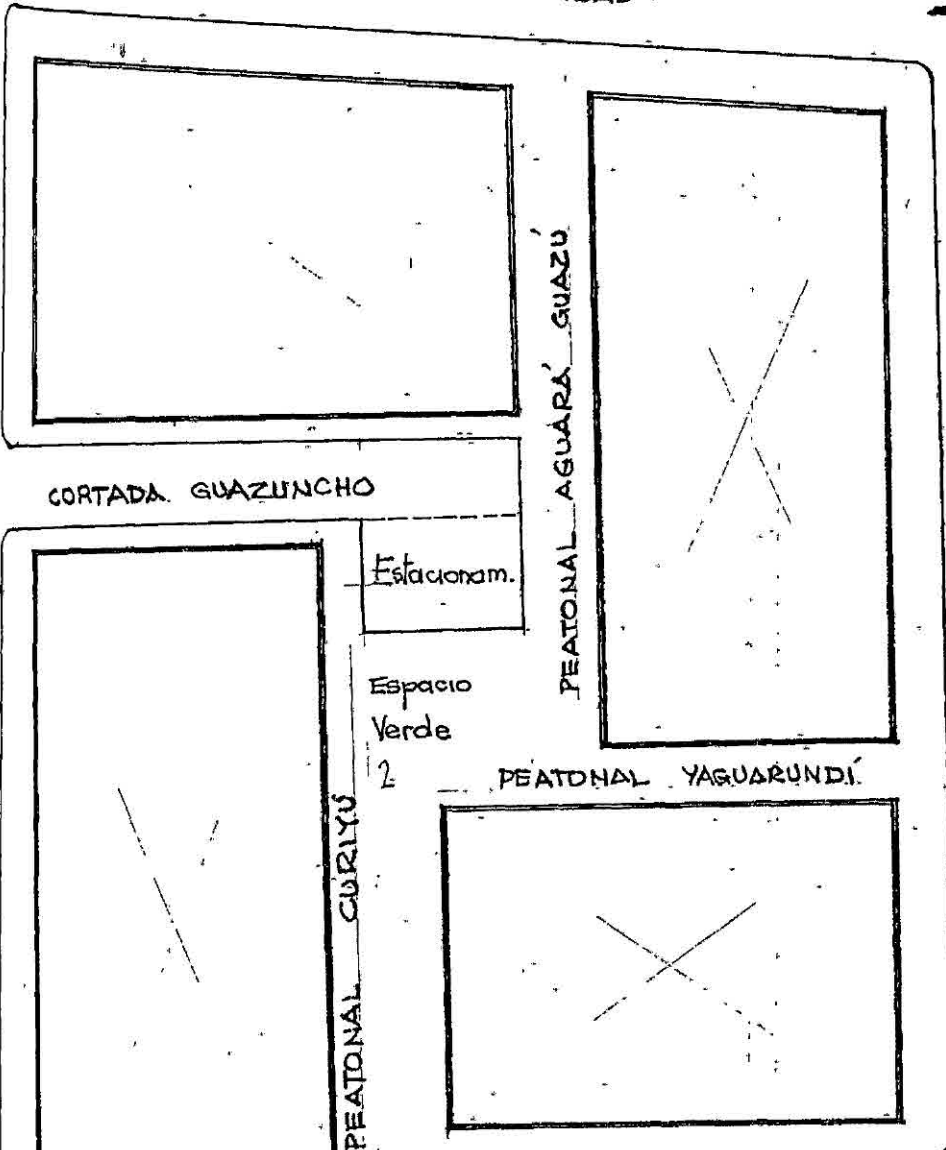
BLINDO HABITACIONAL 152 VIVIENDAS - Bº GOBERNADOR GALVAN

Anexo Ord. Nº

= Hoja de

CALLE ELIAS ABAD

Z



CALLE RIO IGUAZU

CALLE S. DE LA VEGA

CORTADA GUAZUNCHO

Estacionam.

Espacio Verde

2

PEATONAL YAGUARUNDI

PEATONAL CURITU

CORTADA YACARE NEGRO

Estacionam.

5 PEATONAL CARAYA

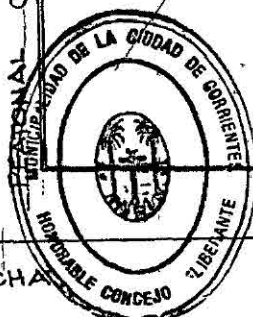
Estacionamiento

PEATONAL CAPL BARRA

Art. JOAN GRAPALLO SANCHEZ
Secretario

Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad Ciudad de Ctos.

CALLE SUIPACHA



Dr. ROBERTO VILLALBA ARASCO

Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad Ciudad de Ctos.



*Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes*

...7///

CORRIENTES 05 OCT 1998

ORDENANZA N°: 3421

A N E X O

DENOMINACIÓN

UBICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS

CORTADA CIERVO DE LOS PANTANOS (BLASTOCERUS DICHOTOMUS).

En manzana 537. Dirección norte-sur. Paralela a la calle Suipacha hacia el oeste. Intercepta a la calle Garcilazo de la Vega. Después de la peatonal Apereá continúa como peatonal hasta interceptar la calle Río Iguazú.

PEATONAL APEREÁ (CAVIA SP.), O CUIS.

En manzana 537. Dirección este-oeste. Paralela a la calle Garcilazo de la Vega hacia el sur. Intercepta a la calle Suipacha y cortada Ciervo De Los Pantanos.

PEATONAL AGUTÍ (DASYPROCTA PUNCTATA).

En manzana 537. Dirección este-oeste. Paralela a la calle Río Iguazú hacia el norte. Entre la peatonal Ciervo de los Pantanos y Avenida sin Nombre.

PEATONAL CIERVO DE LOS PANTANOS (BLASTOCERUS DICHOTOMUS).

En manzana 537. Dirección norte-sur. Paralela a la calle Suipacha hacia el oeste. Entre la peatonal Apereá y la calle Río Iguazú. Después de la peatonal Apereá continúa como cortada hasta interceptar la calle Garcilazo de la Vega.

PEATONAL LOBITO DE RÍO (LUTRA LONGICAUDIS), O NUTRIA.

En manzana 537. Dirección norte-sur. Intercepta en diagonal Avenida sin nombre en su extremo norte. Entre el pasaje Agutí y la calle Garcilazo de la Vega.

Se agrega croquis de ubicación en página siguiente.

Arq. JUAN CHAPARRO SANCHEZ
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad Ciudad de Ctes.



PRÉSIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad Ciudad de Ctes.



Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

... 8///

3421

CORRIENTES

05 OCT 1998

Anexo Ord. N°

- Hoja de

PROQUIS MANZANA 537
(SEGUN DUP. DE MENSURA 8597-U)
CONJUNTO HABITACIONAL 152 VIVIENDAS - B° GOBERNADOR GALVAN

CALLE SUIPACHA

PEATONAL APEREA

ESTACIONAMIENTO

CORTADA CIERVO DE LOS PANTANOS

PEATONAL CIERVO DE LOS PANTANOS

PEATONAL LOBITO DE RIO

ESPACIO VERDE

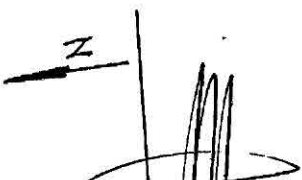
CENTRO COMERCIAL

PEATONAL AGUTI


CALLE RIO IGUAZU

AVENIDA S/N

ESPACIO VERDE


Arg. JUAN CHAPARRO SANCHEZ
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad Ciudad de Corrientes




PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad Ciudad de Corrientes



*Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes*

... 9///

CORRIENTES, **05 OCT 199**

ORDENANZA N°: **3421**

A N E X O

DENOMINACIÓN

UBICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS

PEATONAL MBIGUÁ
(PHALACROCORAX OLIVACEUS), O
BIGUÁ.

En manzana 171. Dirección este-oeste.
Paralela a la calle Verona hacia el sur. Entre
la calle Gascón y Avenida Montecarlo.

PEATONAL 10 INAMBÚ (NOTHURA
MACULOSA), O PERDÍZ CHICA.

En manzana 161. Dirección norte-sur.
Paralela a la calle Gascón hacia el este.
Entre las calles Los Laureles y Verona.

PEATONAL 11 YABIRÚ (JABIRÚM
MYCTERIA), O JUAN EL GRANDE, O
TUYUYÚ CORAL.

En manzana 143. Dirección norte-sur.
Paralela a la calle Gascón hacia el este.
Entre las calles Los Laureles y Ombú.

Se agregan croquis de ubicación en páginas siguientes.

Arq. JUAN CHAPARRO SANCHEZ
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad Ciudad de Ctas.



Dña. DORA L. VALLEJO ARASCO

P NTE
Honora
Municip:



Honorable Concejo Deliberante.
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

3421

CORRIENTES

05 OCT 1998

Anexo Ord. Nº - Hoja de

PROQUIS MANZANA 171
SEGUN DUP. DE MENSURA 10.094-U)
CANTO HABITACIONAL 232 VIVIENDAS - Bº 9 DE JULIO

CALLE VERONA



CALLE GARCÓN

AVENIDA MONTECARLO

PEATONAL MBIGUA

ESTACIONAMIENTO
CALLE SAN FRANCISCO DE ASIS

Atq. JUAN CHAPARRO SANCHEZ
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad Ciudad de Ctes.



PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad Ciudad de Ctes.



Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

...11///

CORRIENTES

05 OCT 1998

3421

Anexo Ord. N° - Hoja de

PROQUIS MANZANA 161
SEGUN DUP. DE MENSURA 10.094 - U)
CONJUNTO HABITACIONAL 232 VIVIENDAS - Bº. 9 DE JULIO

CALLE LOS LAURELES

CALLE GASCON

PEATONAL INAMBU

AVENIDA MONTECARLO

CALLE YERONA



Arq. JUAN CHAPARRO SANCHEZ
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad Ciudad de Ctes.

PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad Ciudad de Ctes.



Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

... 12///

3421

CORRIENTES

05 OCT 1998

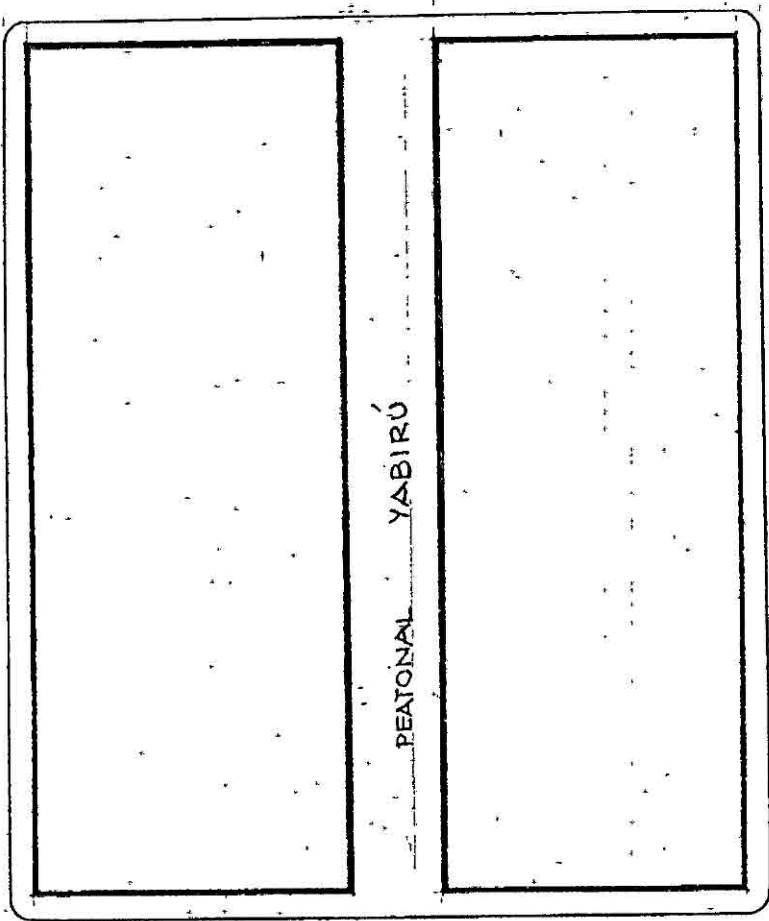
Anexo Ord. N° - Hoja de

PROQUIS MANZANA 143
(SEGUN DVP DE MENSURA 10.094 -U)
CONJUNTO HABITACIONAL 232 VIVIENDAS - B° 9 DE JULIO

N

CALLE OMBÚ

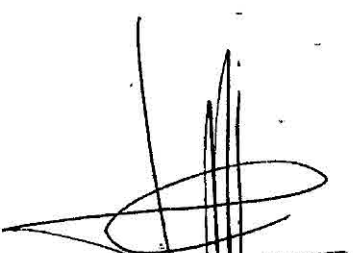
CALLE GASCÓN

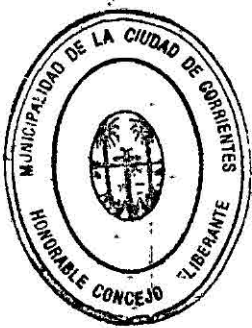


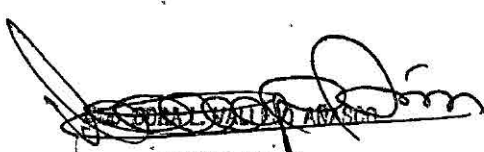
PEATONAL YABIRÚ

AV. MONTECARLO

CALLE LOS LAURELES


Arq. JUAN CHAPARRO SANCHEZ
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad Ciudad de Ctes.




PRESIDENTE
Honorable Concejo
Municipalidad Ciudad de Ctes.



Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

...13///

CORRIENTES, 05 OCT 1998

3421

ORDENANZA N°:

A N E X O

DENOMINACIÓN

UBICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS

PEATONAL VENADO DE LAS PAMPAS
(OZOTOCEROS BEZOARTICUS
LEUCOGASTER).

En manzanas 1191 y 1182. Dirección norte-sur. Paralela a la calle Pedro Medrano hacia el este. Entre la calle Lavalle y calle Necochea.

PEATONAL TUYUYÚ (MYCTERIA
AMERICANA).

En manzanas 1191 y 1182. Dirección norte-sur. Paralela a la calle José Darragueira hacia el oeste. Entre la calle Lavalle y calle Necochea.

PEATONAL IGUANA OVERA
(TUPINAMBIS TEGUIXIN).

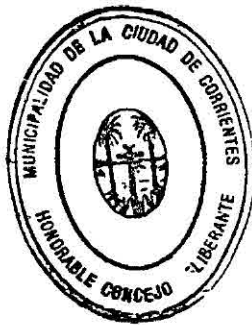
En manzana 1191 y 1182. Dirección este-oeste. Paralela a la calle Lavalle hacia el sur. Entre los pasajes Venado De Las Pampas y Tuyuyú.


PEATONAL CHAJÁ (CHAUNA
TORQUATA).

En manzana 1191 y 1182. Dirección este-oeste. Paralela a la calle Necochea hacia el norte. Entre los pasajes Venado De Las Pampas y Tuyuyú.

Se agrega croquis de ubicación en página siguiente.


Arq. JUAN CHAPARRO SANCHEZ
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad Ciudad de Ctes.




DR. DON L. VALLEJO ANASCO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad Ciudad de es



Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

... 14///

3421

CORRIENTES

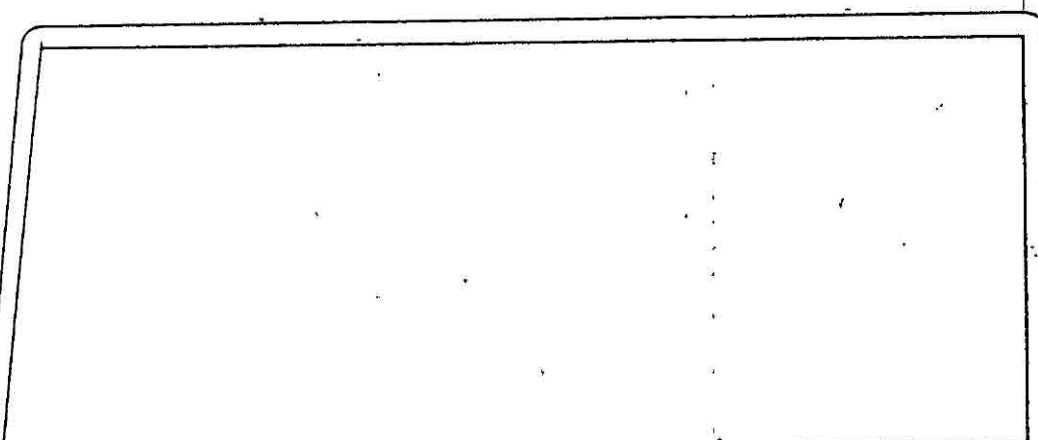
05 OCT 1998

Anexo Ord. N° - Hoja de

PROQUIS MANZANA 1191 Y 1182 (37 S/MENSURA)
SEGUN DUR. DE MENSURA 8773 - U)

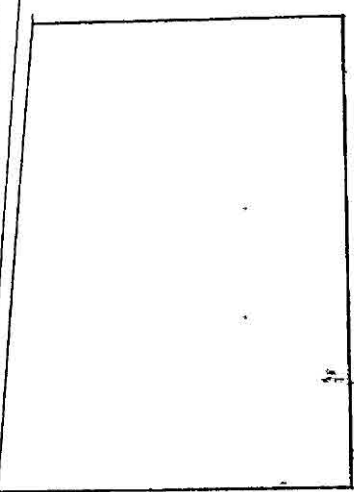
QUINTO HABITACIONAL 270 VIVIENDAS - B° GRAL GÜEMES

CALLE JOSE DARRAGUEIRA

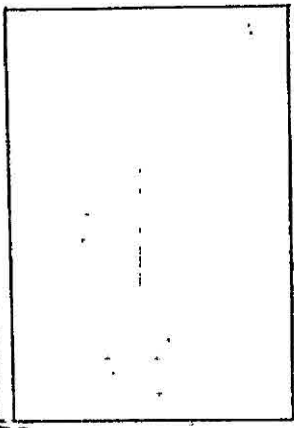


PEATONAL TUYUYÚ

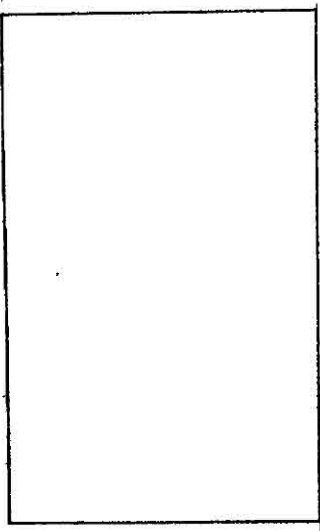
CALLE LAYALLE



PEATONAL IGUANA OVERA

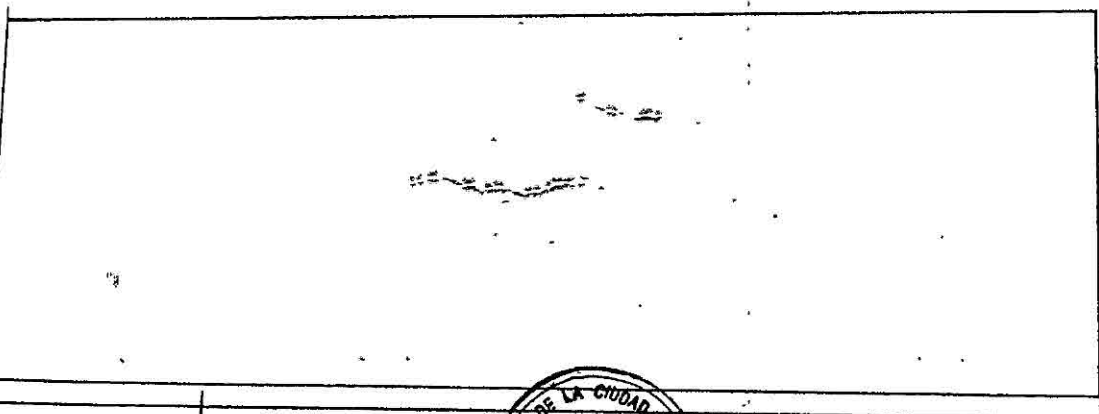


PEATONAL CHAJA



CALLE NECOCHEA

PEATONAL VENADO DE LAS PAMPAS



CALLE PEDRO MEDRANO

N

Aro. JUAN CHAPARRO SANCHEZ
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad Ciudad de Ctes.



RODRIGO VARELA ANASCO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad Ciudad de Ctes.